



6 DIC 2013

PROVIDENCIA,

EX.Nº 2511 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°2012 de 11 de Septiembre de 2013, se adjudicó la propuesta pública para el "SERVICIO DE BORRADO DE MUROS Y OTROS", a la empresa SOCIEDAD VICHUQUEN SERVICIOS S.A., RUT.N°76.101.264-9.-

2.- El Memorándum N°25.103 de 6 de Noviembre 2013, del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.-

DECRETO:

- 1.- Modifícase el N°6 del Decreto Alcaldicio EX.N°2012 de 11 de Septiembre de 2013, mediante el cual se adjudicó la empresa SOCIEDAD VICHUQUEN SERVICIOS S.A., RUT.N°76.101.264-9, la propuesta pública para el "SERVICIO DE BORRADO DE MUROS Y OTROS", en el sentido de dejar establecido que la fecha del Acta de Entrega de Terreno es de 29 de Octubre de 2013 y no como se indicó.-
- 2.- En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto por Decreto Alcaldicio EX.N°2012 de 11 de Septiembre de 2013.-

Anótese, publíquese y archívese.-

JOSEFA ERRAZURIZ GULISASTI Alcaldesa

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUINADA Secretario Abogado Municipal

A CA/MRMQ/IMYJ/java.-

<u>Distribución</u>

Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

Dirección Jurídica

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Archivo

Decreto en Trámite Nº 283/. –

